



PERU

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio de
Prestaciones SocialesPrograma de Alimentación
Escolar - PAE

PAE

Firmado digitalmente por HONOR
BONIFACIO Elmez FAU
20614761459 soft
Cargo: Jefe(A)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.09.2026 12:26:24 -05:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

Puno, 03 de Septiembre del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000015-2026-MIDIS/PAE-UTPUN**SEÑORES(a):****DR. PEDRO ROBERTO ENRIQUEZ YANA**

Director de la UGEL – PUNO

Mg. NESTOR VILLASANTE PAREDES

Director de la UGEL AZÁNGARO

Mg. LUCIO BELLIDO DIAZ

Director de la UGEL YUNGUYO

Dr. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE

Director de la UGEL MELGAR

Mg. WILFREDO CHURA ALEJO

Director de la UGEL SANDIA

Dr. EDWARD JAIME MONTAÑEZ AGRAMONTE

Director de la UGEL MOHO

Dra. AYDA GLADIS CÁCERES COLQUEHUANCA

Directora de la UGEL CHUCUITO JULI

DR. LUIS JARID MAMANI LLANOS

Director de la UGEL SAN ROMAN

Mg. FREDY HERNAN OLAZABAL SALLUCA

Director de la UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA

Mg. MARIANA LILIANA GUTIERREZ MAITA

Directora de la UGEL CARABAYA

Mg. EDWIN ERNESTO CHAYÑA GONZALES

Director de la UGEL LAMPA

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO

Directora de la UGEL EL COLLAO

Mg. BUBEN QUISPE SAIRITUPA

Director de la UGEL CRUCERO

Dr. JOSE ANTONIO CALDERON RAMOS

Director de la UGEL HUANCANE

Presente. -



ASUNTO : Difusión de la Resolución Viceministerial N°032-2026-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la corresponsabilidad del servicio alimentario implementado por el PAE del MIDIS".

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N°032-2026-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de las acciones de articulación interinstitucional orientadas a contribuir a la adecuada prestación del servicio alimentario escolar, a fin de poner en su conocimiento la Resolución Viceministerial N°032-2026-MINEDU, mediante la cual se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la corresponsabilidad del servicio alimentario implementado por el PAE del MIDIS", cuyo anexo forma parte integrante de la citada Resolución.

Al respecto, considerando que la referida Norma Técnica establece **disposiciones vinculadas con la corresponsabilidad de los actores del sector Educación en el marco de la prestación del servicio alimentario implementado por el Programa de Alimentación Escolar**, resulta pertinente que su contenido sea puesto en conocimiento de las instancias educativas de su ámbito, a efectos de contribuir a su adecuada implementación, conforme a las competencias y responsabilidades que correspondan.

En tal sentido, se solicita a su despacho **disponer la difusión de la Resolución Viceministerial N°032-2026-MINEDU** y de la Norma Técnica que aprueba, a través de los medios de comunicación institucional que correspondan, incluyendo los canales oficiales de la Dirección Regional de Educación de Puno, así como su comunicación a las Unidades de Gestión Educativa Local de la región, para conocimiento y las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias.

Asimismo, se solicita que, a través de las UGELES, se contribuya a que la citada normativa sea puesta en conocimiento de los directores de las instituciones educativas atendidas por el Programa de Alimentación Escolar, así como de los integrantes de la comunidad educativa que participan en la gestión, organización, almacenamiento, distribución y prestación del servicio alimentario.

Lo señalado permitirá fortalecer el conocimiento de las responsabilidades y acciones previstas en la referida Norma Técnica y favorecer una actuación articulada entre las instancias del sector Educación y el Programa de Alimentación Escolar, en beneficio de la continuidad y adecuada prestación del servicio alimentario escolar.

Para tal efecto, se adjunta copia de la Resolución Viceministerial N°032-2026-MINEDU y de la Norma Técnica denominada "Norma para la corresponsabilidad del servicio alimentario implementado por el PAE del MIDIS", para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma digitalmente

ELMEZ HONOC BONIFACIO
Jefe(a)
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

